MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS SOSTENIBLES

CVE-2011-14072 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2011.*

En la Intervención de esta Mancomunidad de Municipios Sostenibles de Cantabria y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio del 2011, aprobado inicialmente por la Asamblea, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/1988 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la de publicación de este anuncio en el B. O. C.

b) Oficina de presentación: Registro General de esta Mancomunidad.

c) Órgano ante el que se reclama: Asamblea de la Mancomunidad.

Santoña, 20 de octubre de 2011.
La presidenta,
Pilar Argos Martínez.

2011/14072

CVE-2011-14072